

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ARTUZAM S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2007

Señores Accionistas

De conformidad con lo dispuesto en la ley de compañías vigente y en calidad de Comisario de ARTUZAM S.A.. He examinado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2007.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de ARTUZAM S.A. Al 31 de diciembre del 2007 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Ganancias y Perdidas al 31 de Diciembre del 2007 de conformidad con los requisitos legales, los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados e el Ecuador. Y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente



Ing. Patricio Looor
Comisario

Portoviejo 22 de Mayo del 2008



22 MAY 2008